

RESOLUCIÓN FG N° 252

Santa Fe, 07 AGO 2026

VISTO:

El expediente N° FG 000989/2026 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado/a administrativo – categoría presupuestaria de Auxiliar – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - en la ciudad de Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación ; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del reconocimiento de la autonomía del Ministerio Público de la Acusación, consagrado en el artículo 134 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, conforme la reforma constitucional sancionada en el año 2025, se ha producido un progresivo fortalecimiento y ampliación de las competencias propias de este organismo, con la consecuente necesidad de adecuar y robustecer las estructuras administrativas destinadas a atender las nuevas demandas institucionales;

Que, en dicho marco, la Dirección de Administración de Recursos Humanos ha visto incrementadas sus responsabilidades, incumbencias y volumen de tareas, en razón de la ampliación de las funciones vinculadas con la administración y gestión integral de los recursos humanos del Ministerio Público de la Acusación, resultando necesario contar con personal calificado y especializado que permita garantizar el cumplimiento eficiente y oportuno de las funciones asignadas;

Que la Directora de la Administración de Recursos Humanos del Ministerio Público de la Acusación, Dra. Marcela S. Vanni, solicitó mediante nota de fecha 06 de agosto de 2026, arbitrar los mecanismos pertinentes para cubrir mediante concurso abierto especial un (1) cargo de empleado/a administrativo – categoría presupuestaria de Auxiliar – para desempeñarse

en la Dirección de Administración de Recursos Humanos, en la ciudad de Santa Fe.

Que el mencionado cargo surge como consecuencia de la designación de la Sra. María Guillermina Meissner, como Jefa del Departamento de Remuneraciones del MPA, a partir del 01/08/2026.

Que, el cargo vacante resulta necesario cubrirlo con personal calificado y especializado, que acredite tener conocimientos sólidos y comprobables en: administración y gestión de recursos humanos en el ámbito de la Administración Pública; normativa aplicable a la administración y gestión del personal del Ministerio Público de la Acusación (régimen de ingreso, selección, concursos, subrogancias y promoción del personal); régimen de asistencia, inasistencias, licencias, justificaciones y franquicias; confección, administración, organización y actualización de legajos y bases de datos de personal; gestión de movimientos de personal, incluyendo altas, bajas y traslados; gestión de asignaciones familiares, conforme la normativa vigente (Ley N.º 9290 y sus modificatorias); elaboración y control de partes de asistencia y novedades del personal; gestión y tramitación de expedientes y actuaciones administrativas vinculadas con los recursos humanos; organización y gestión de procesos de concursos y selección de personal; gestión de notificaciones y tratamiento de impugnaciones en procedimientos de selección; utilización de sistemas informáticos de gestión de personal, particularmente el sistema VESTA; y manejo de herramientas informáticas aplicadas a la administración y gestión de recursos humanos.

Que dicha circunstancia amerita la realización de un concurso abierto especial tal como lo prevé el artículo 3 del Anexo I de la Resolución 30/12, que establece: *"Excepción para el personal que requiere conocimientos especiales: Si el desempeño del cargo requiere conocimientos especiales que no fueron evaluados al confeccionarse las listas antes mencionadas, fundando la decisión, el Fiscal General podrá llamar a concurso abierto especial, proponiendo al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento de quien resultare seleccionado"*.

Que el Concurso abierto especial se regirá por el "Régimen general para la provisión de cargos de funcionarios del Ministerio Público de la Acusación" – Resolución FG N.º

3/12 y sus modificatorias.

Que, de conformidad a las facultades antedichas, la presente puede ser dictada por la Fiscal General.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llámese a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado/a administrativo, categoría presupuestaria de Auxiliar, con conocimientos especiales para desempeñarse en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - en la ciudad de Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación, a las Resoluciones N.º 3/12, N.º 210/14 y N.º 67/15.

ARTÍCULO 2º: Determinése que los requisitos que deberán cumplir los aspirantes serán los siguientes:

1. Ser mayor de 25 años de edad;
2. Poseer título de Abogado.
3. Contar con un mínimo de dos (2) años de antigüedad en el título o dos (2) años de experiencia laboral en ámbitos similares donde se desarrollaron los conocimientos requeridos en el inciso siguiente.
4. Acreditar conocimientos sólidos y comprobables en: gestión integral de los recursos humanos en el ámbito de la Administración Pública; normativa aplicable a la administración y gestión del personal del Ministerio Público de la Acusación (régimen de ingreso, selección, concursos, subrogancias y promoción del personal); régimen de asistencia, inasistencias, licencias, justificaciones y franquicias; confección, administración, organización y actualización de legajos y bases de datos de personal; gestión de movimientos de personal, incluyendo altas, bajas y traslados; gestión de asignaciones familiares, conforme la normativa vigente (Ley N.º 9290 y sus modificatorias); elaboración y control de partes de asistencia y novedades del personal; gestión y tramitación de expedientes y actuaciones administrativas vinculadas con los recursos humanos;

organización y gestión de procesos de concursos y selección de personal; gestión de notificaciones y tratamiento de impugnaciones en procedimientos de selección; utilización de sistemas informáticos de gestión de personal, particularmente el sistema VESTA; y manejo de herramientas informáticas aplicadas a la administración y gestión de recursos humanos.

ARTÍCULO 3°: Establézcase que el proceso de selección para el presente concurso consistirá en la evaluación de los antecedentes objetivos, otros antecedentes, la oposición y la entrevista personal del aspirante. La oposición consistirá en un examen oral, en donde se evaluará su conocimiento sobre las materias y contenidos establecidos en el artículo 2 inciso 4.

ARTÍCULO 4°: Intégrese el órgano evaluador por:

Miembros titulares: Marcela S. Vanni DNI N.º 28.764.041, Mario M. Barletta DNI N.º 27.793.221 y Guillermo M. Rabazzi DNI N.º 20.725.341.

Miembros suplentes: Sabrina Sánchez DNI N.º 24.492.340, Mauro C. Trucco DNI N.º 33.945.282 y María G. Meissner DNI N.º 37.282.423.

ARTÍCULO 5°: Fíjese como sede de inscripción al presente concurso, la Dirección de Administración de Recursos Humanos del MPA - sita en calle 1º de Mayo 2417- de la ciudad de Santa Fe desde **el día 24 al 28 de agosto de 2026**, en el horario de 8 a 12 horas, mediante la presentación de un sobre que contenga la leyenda “ Expte FG N.º 000989/2026- Proceso de Selección – Cargo: Auxiliar en la Dirección de Administración de Recursos Humanos -en la ciudad de Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación”, e indique: I. Apellido; II. Nombre; y III. Número de documento.

En el interior del sobre deberán incluirse:

1) Formulario de inscripción completo (que como Anexo I forma parte de la presente) acompañando las constancias que certifiquen lo expresado en dicho formulario. Se deberá presentar una (1) copia impresa y una (1) copia vía mail en formato editable (no en PDF) a: fgrrhh@mpa.santafe.gov.ar. Descargar la versión editable del formulario de la página web del MPA (<https://mpa.santafe.gov.ar/concursos>) y enviar colocando en el asunto del mail: Concurso

abierto especial Auxiliar - RR.HH Santa Fe- Expte. FG N.º 000989/2026).

- 2) Una (1) fotocopia del anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad.
- 3) Una (1) copia del título de grado exigido.
- 4) Fotocopias de todas las constancias de los antecedentes consignados en el Anexo I.
- 5) Certificado de antecedentes penales (RNR), Informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Informe del Registro de Concursos y Quiebra, y Certificado policial de conducta.

La totalidad de las hojas deberán estar numeradas y cada una de ellas firmada, indicándose el total de páginas (por ejemplo: 1 de 10 o 1/10).

Todas las fotocopias presentadas deberán estar certificadas por Escribano Público o por la Oficina de Certificaciones del Poder Judicial. No se hará devolución de las constancias recibidas.

La oficina receptora entregará una constancia firmada y sellada en la que consignará la fecha y hora de recepción.

No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la presentación del formulario de inscripción.

ARTÍCULO 6º: Establézcase el día **07 de septiembre de 2026** como fecha para prueba de oposición y entrevista personal, a partir de las 9 hs. en la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación – sede Santa Fe- sita en calle 1º de mayo 2417- de la ciudad de Santa Fe.

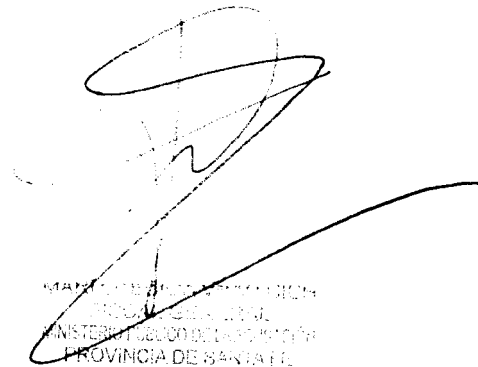
ARTÍCULO 7º: Determinase que las impugnaciones y recusaciones previstas en las Resoluciones N° 3/12, N° 210/14 y N° 67/15 del Fiscal General deberán interponerse en la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación sita en calle 1º de mayo 2417 - de la ciudad de Santa Fe en el horario de 8:30 a 12:00 hs; dentro del plazo previsto.

ARTÍCULO 8º: Publíquese la convocatoria por un (1) día en el Boletín Oficial y difúndase en la página oficial del Ministerio Público de la Acusación (<https://mpa.santafe.gov.ar/concursos>), durante cinco (5) días antes de la fecha de inicio de la inscripción.

ARTÍCULO 9º: Todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Ministerio Público de la Acusación (<https://mpa.santafe.gov.ar/concursos>). El modo de notificación referido, será suficiente y válido.

ARTÍCULO 10º: El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios del Ministerio Público de la Acusación, disponiendo que el postulante que obtenga el cargo deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes, especialmente las que refieren a horarios e incompatibilidades, como asimismo resoluciones que en su oportunidad reglamenten las funciones a cumplir.

ARTÍCULO 11º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.-



MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los datos suministrados en este formulario tienen carácter de declaración jurada y serán tratados en forma reservada.

Cargo al que se postula:	
Nº de Expediente:	

a) DATOS PERSONALES

Apellido:	
Nombres:	
Tipo y Nro. de Documento:	
Lugar y fecha de Nacimiento:	
Estado Civil	
Pertenece al Poder Judicial o al Ministerio Público	
Domicilio real (dirección y localidad):	
Domicilio a los fines del concurso (en el mismo asiento del lugar del concurso):	
Mail:	
Teléfono Fijo:	
Celular:	

b) ANTECEDENTES

1. Publicaciones Jurídicas o Sociales (Libros, revistas, artículos académicos, etc.).

Tipo de publicación	Fecha	Lugar de publicación u organismo para el que se realizó la investigación

2. Títulos académicos (Especialización, Maestría, Doctorado, etc.).

Títulos Obtenidos	Institución	Fecha inicio	Fecha culminación	Años cursados *	Materias aprobadas

* En caso de no tener finalizado y aprobado.

3. Mediador Judicial - C.S.J. (SI / NO):

4. Cursos

4.1. Del Centro de Capacitación Judicial

Curso	Inicio	Finalización	Nota	Carácter
Magistratura Judicial				
Capacitación Judicial				
Derecho e Informática				
Periodismo Judicial				

La Defensa Pública en la Pcia de Santa Fe				
Abordaje Integral de Violencia Institucional				
Perspectiva de género y Sistema Penal - MPA				
Manual práctico para investigaciones del MPA				

4.2. Otros

Cursos, Talleres, Jornadas, Congresos. (Carácter en el que participó: Expositor, ponente, disertante, coordinador, asistente, etc.)

Denominación Curso	Institución Organizadora.	Carácter	Fecha	Duración Carga horaria	Con examen aprobado

* En caso que el curso haya sido con examen sólo indicar si se lo rindió y aprobó.

5. Docencia

5.1. Actividad Docente Jurídica

Fecha Ingreso	Fecha de Cese	Institución / Universidad	Ordinario, Interino, Invitado, Jurado, etc.

5.2. Actividad Docente No Jurídica

Fecha Ingreso	Fecha de Cese	Institución / Universidad	Ordinario, Interino, Invitado, Jurado, etc.

6. Investigación (Proyecto, trabajo de investigación)

Denominación	Institución /Universidad	Director, Integrante, Docente Investigador, becario, etc

7. Premios y distinciones

Actividad o Trabajo premiado	Institución	Nacional o Internacional

8. Trayectoria Laboral

8.1. Antigüedad en la Administración Pública (acreditar con certificación de servicios)

Lugar de desempeño	Fecha de inicio	Fecha de Cese	Total computado

8.2. Trayectoria Laboral en el ámbito privado

Lugar de desempeño	Fecha de inicio	Fecha de Cese	Total computado

Nota: El postulante podrá consignar en éste formulario los cuadros, filas o columnas que considere necesario para completar su C.V.

Importante: **No se considerarán antecedentes de estudios ni laborales que no estén respaldados por las certificaciones pertinentes.**

DECLARO por la presente conocer y aceptar lo dispuesto por las Resoluciones N° 3/12, 210/14 y 67/15 del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, aceptando que todas las notificaciones que se hagan a la dirección de correo electrónico del punto 1 de mi formulario de inscripción se considerarán válidas a los efectos de presente concurso.

.....
Firma y Aclaración

